



## ENTRE RÍOS

### **RESOLUCION 1072/2016 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)**

Aprobando creación y apertura de residencia.  
Del: 12/04/2016; Boletín Oficial: 03/06/2019

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la creación y apertura de la Residencia de Clínica Médica en el ámbito del Hospital “Delicia Concepción Masvernat” de Concordia; y

#### CONSIDERANDO:

Que de fs. 47 a fs. 116 de autos obra el Programa Residencia de Clínica Médica presentado por el nosocomio antes citado, quedando como Responsable de dicho programa la Dra. Paula Solange Prince;

Que obra de fs. 117 a fs. 126 curriculum vitae de la citada Profesional;

Que el objetivo de lo solicitado es dar apoyo a la formación y capacitación de profesionales especializados en el arte de curar, con el fin único de brindar una mejor calidad en beneficio de la población en general;

Que la Coordinación General de Planificación de los Recursos Humanos y Residencias Médicas y la Dirección de Asuntos Jurídicos ambas de este Ministerio, tomaron la intervención que les compete;

Que por lo antes expuesto corresponde acceder a lo interesado en autos;

Por ello;

El Ministro Secretario de Estado de Salud

**R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Aprobar la creación y apertura de la Residencia de Clínica Médica en el ámbito del Hospital “Delicia Concepción Masvernat” de Concordia, quedando como responsable de dicho programa la Dra. Paula Solange Prince como instructora, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Art. 2º: Comunicar, publicar y archivar.

Ariel L. de la Rosa

